“UN PRESENTE DE RESULTADOS”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

“2022-2024”

ÍNDICE

Ayuntamiento / Administración Municipal 5
Presentación 6
Mensaje del Presidente Municipal 7
Introducción 8
De la Planeación, su Orientación y Alineación 9
1.- METODOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PMD 12
1.1.- Planeación Estratégica 12
1.1.1.- Misión 15
1.1.2.- Visión 15
1.1.3.- Valores 15
2.- PRINCIPIOS RECTORES 16
2.1.- Ejes rectores 16
2.1.1.- Gobierno Incluyente 16
2.1.2.- Bienestar y prosperidad para todos 16
2.1.3.- Gestión sostenible y combate a la corrupción 17
3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO 17
3.1.- Información General 17
3.1.1.- Nomenclatura 17
3.1.2.- Escudo 18
3.2.- Localización 18
3.3.- Antecedentes históricos 19
3.4.- Hidrografía 19
3.5.- Clima 19
3.6.- Fauna y Flora 20
3.7.- Características del Suelo 20
4.- DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO 20
4.1.- Diagnóstico general 20
4.2.- Contexto municipal 20
4.2.1.- Población 21

4.3.- Infraestructura y servicio 21
4.3.1.- Vivienda 21
4.3.2.- Energía eléctrica 22
4.3.3.- Agua 22
4.3.4.- Recolección de basura 23
4.3.5.- Calles, parques y jardines y su equipamiento 23
4.3.6.- Educación 23
4.3.7.- Salud 23
4.4.- Consulta ciudadana 24
5.5.- Compromisos de campaña 29
Programas sociales: 29
5.- EJES ESTRATÉGICOS 30
5.1 Gobierno Incluyente 30
5.2. Bienestar y prosperidad para todos 32
5.3. Gestión sostenible y combate a la corrupción 34
6.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS 35
7.- INDICADORES ESTRATÉGICOS 35
7.1.- Indicadores de evaluación del desempeño y metas 35
7.2.- Indicadores de evaluación agenda 2030 MX 42
8.- EVALUACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 43
8.2.- Generalidades 44
8.3.- Mecanismos e instrumentos de evaluación del PMD 45
8.4.- Indicadores de evaluación 45
8.5.- Modelo para el desarrollo de los indicadores del PMD 47

Ayuntamiento / Administración Municipal

C. Sylvia Lenika Placencia Leal

Presidente Municipal

C. Miguel Ángel González Martínez
Síndico

C. Claudia Lysbeth Murrieta Padilla
Regidor

C. Eduardo Padilla Martínez
Regidor

C. Fátima Guadalupe Rodríguez Campillo
Regidor

C. Luis Ángel Moreno Valdéz
Regidor

C. Oralia Valdéz Arnold
Regidor

C. Ricardo Almada Álvarez
Suplente Síndico

C. Azalia Susana Jiménez Rendón
Suplente Regidor

C. Lucas Ortíz Quintana
Suplente Regidor

C. Fernanda Valdéz Montes
Suplente Regidor

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento principal, donde se plasman las políticas que el gobierno municipal aplica durante su mandato, para impulsar el desarrollo en atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, con una planeación adecuada y participativa, que nos permite identificar la problemática interna, así como proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura básica, tanto como desarrollo económico cultural y ambiental, así mismo acciones necesarias para fortalecer el desarrollo social siempre al beneficio de los ciudadanos.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son: educación, salud, vivienda y servicios públicos.

A través de la planeación, se logra mejorar nuestros sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Con este Plan Municipal de Desarrollo se plasma la orientación, acciones hacia los resultados que den respuestas satisfactorias a las demandas de la población y a los requerimientos del territorio municipal donde el quehacer de la administración alcance su desarrollo.

Mensaje del Presidente Municipal

Afrontamos tiempos difíciles la pandemia (Covid-19) nos dio un duro golpe llevándose a familiares, amigos y gente conocida no respeto estratos sociales, también nos dio enseñanza de vida para afrontar las amenazas y debilidades, nos dio fortaleza para asumir los retos del futuro con optimismo, así como, la implementación de las nuevas tecnologías para desarrollarnos en los ámbitos laborales, escolares y familiares, en el gobierno es igual, más ahora se debe optimizar mejores los recursos, las demandas son muchas y el recurso no es suficiente, debemos estar con más coordinación con la Federación, Estado y Municipio para brindar mejor calidad de vida a los ciudadanos.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la unión y de la participación de la sociedad civil organizada, ganaderos, agricultores, empresarios, maestros, doctores y otros frentes, unidos todos en un gran ejercicio de consulta fundado en la visión de que las autoridades y los ciudadanos tenemos la responsabilidad de decidir el Municipio que queremos y construirlo de manera conjunta y democrática. El trabajo no es de una persona y sé que contaré con la guía de la sociedad para atender las necesidades apremiantes y dar solución a las problemáticas que afectan a nuestro Municipio.

Este proyecto lo emprendemos juntos con la cooperación de un cabildo plural, con quien comparto una preocupación por las necesidades de la ciudadanía, y cuyos diferentes puntos de vista sé que convergen en las problemáticas de nuestra comunidad, como, la razón de ser del trabajo del H. Ayuntamiento. Con este objetivo en mente vamos a fomentar el crecimiento y la inversión, a construir la infraestructura necesaria para el desarrollo, a promover el turismo en nuestro municipio y a potencializar los esfuerzos de la gente emprendedora. Así también, vamos a tomar las acciones necesarias para el desarrollo de nuestro pueblo para que los empleos directos e indirectos que se generarán sean para todas y todos. En este gobierno queremos el bienestar y el desarrollo que por derecho les corresponde a los ciudadanos de Carbó, las niñas y niños que son el futuro de nuestro municipio, los jóvenes, las mujeres, hombres, y adultos mayores. La prioridad de este gobierno eres tú, porque ése es el significado de nuestro compromiso y de nuestro lema: “un Presente de Resultados”.

Introducción

La planeación municipal es la base para lograr un municipio sustentable, por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación.

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno. Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

En la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicano, establece en su artículo 115 fracción III se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio. Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo:

a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b. Alumbrado público.

c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d. Mercados y centrales de abasto.

e. Panteones.

f. Rastro.

g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.

h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las Condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

De la Planeación, su Orientación y Alineación

Alineación PND 2019-2024/PED 2022-2024/ PMD 2022-2024

Ejes Rectores PND	Ejes Transversales PND	Ejes Rectores PED	Ejes Transversales PED	Ejes Rectores PMD	Ejes Transversales PMD	Agenda 2030	
Justicia y Estado de Derecho	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Gobierno honesto, comprometido, sensible y capaz	Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital. Fomento de las instituciones municipales. Buen gobierno para la regeneración democrática	Gobierno incluyente	Igualdad de derecho, desarrollo social, cultura, deporte, juventud y sociedad digital	Personas	1.- Fin de la pobreza 2.- Hambre cero 3.- Salud y Bienestar 4.- Educación de Calidad 5.- Agua limpia y saneamiento

Ejes Rectores PND	Ejes Transversales PND	Ejes Rectores PED	Ejes Transversales PED	Ejes Rectores PMD	Ejes Transversales PMD	Agenda 2030	
Bienestar	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	El presupuesto social más grande de la historia	Política social y solidaria para el bienestar. Salud universal.	Bienestar y Prosperidad para todos	Servicios públicos, desarrollo económico, abasto, Protección Civil, desarrollo urbano, sustentabilidad	Prosperidad	8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 12.- Producción y Consumo Responsable 9.- Industria, Innovación e Infraestructura
Desarrollo Económico	Territorio y desarrollo sostenible	La igualdad efectiva de derechos para todas y todos	Igualdad de derechos y equidad de género. Sostenibilidad del desarrollo regional.	Gestión Sostenible y Combate a la Corrupción	Transparente y abierto, eficiente y eficaz, mejora de la gestión	Paz y Alianza	16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas 17.- Alianza para Lograr los Objetivos
		Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad	Seguridad y desarrollo. Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.				

Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora

En ella se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicio público.

Ley de Planeación del Estado de Sonora

Establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Agenda 2030 de los objetivos del Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 Mx y los Municipios

La agenda 2030 con fundamento en el transitorio quinto, dela ley de planeación, establece que las Administraciones Públicas, en sus planes de Desarrollo, podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Este documento está conformado por tres ejes generales los cuales son: Justicia y Estado de derecho; Bienestar, y Desarrollo económico, los cuales permiten agrupar las problemáticas específicas que serán prioritarias en los próximos seis años.

Así mismo, cuenta con tres ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, y Territorio y desarrollo sostenible, los cuales se establecen como estrategias para atender los problemas públicos comunes a los tres Ejes generales.

Esto para fungir como marco de referencia cobre los contenidos y prioridades que las dependencias y entidades deberán observar, al realizar la planeación de los proyectos y programas.

1.- METODOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PMD

1.1.- Planeación Estratégica

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo, debe contener una visión a largo plazo y con ello trazar rutas estratégicas para alcanzar un escenario deseado, bajo un marco institucional y democrático. Mencionado lo anterior, sus planteamientos deben ser estratégicos, evaluables, incluyentes, sostenibles prospectivos y eficaces.

Para la elaboración de dicho plan, se utilizaron distintas técnicas y metodologías de investigación, todas con el objetivo de obtener los mejores resultados.

El proceso de planeación estratégica, en conjunto con otros instrumentos, constituyen el sustento conceptual de la Gestión Pública para Resultados. Entre ellos están el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SED).

El PbR es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos. Y con ello entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevando su calidad de gasto público y promoviendo una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto;

e) Panteones;

f) Rastro;

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

De esta manera, ámbito de intervención del municipio es amplio e incide en rubros de interés prioritario para la población. Se requiere un trabajo de planeación que, siguiendo las especificaciones contenidas en el marco legal, contenga como plan de Desarrollo Municipal (PMD) las herramientas de carácter metodológico que permitan sustentar su diseño, definir sus principios rectores y estrategias operativas con el fin de realizar su implementación, seguimiento y evaluación.

El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, protegiendo la asignación de recursos prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados. Este proceso está basado en las consideraciones objetivas sobre los resultados y alcanzados.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y proyectos, con el objetivo de:

Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas. Al igual que identificar la eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto y mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

La metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Esto permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa, identificar y definir factores que puedan influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos, al igual que, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Esta herramienta es utilizada por el Gobierno Federal de México para la planeación, programación y evaluación de programas públicos con base en resultados.

La etapa de diagnóstico se llevó acabo considerando diferentes perspectivas técnicas y metodológicas, considerando la dinámica demográfica apoyada con las herramientas de planeación estratégica sistemas de información disponibles.

La Ley de Planeación del Estado de Sonora, en su artículo 45 señala que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contando la posesión de los ayuntamientos, y su vigencia no excederá el periodo que le corresponda.

Dicho plan tiene que contar con objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como las prioridades del desarrollo municipal;

Al igual debe precisar los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas así como las prioridades del desarrollo municipal y será la base para las revisiones de los recursos que serán asignados a tales fines. Asimismo, el plan tendrá un análisis de contextos sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal.

De igual forma, el Artículo Octavo Transitorio de la misma ley, establece que los Ayuntamientos deberán de emitir un plazo de 365 días la primera agenda municipal a largo plazo.

El Marco Lógico incorpora los factores que influyen en el desarrollo del territorio, realiza un análisis sistemático de la situación que requiere atenderse con un plan o proyectos estratégico, priorizando las necesidades críticas que se despenden de las opiniones y necesidades de la población objetivo, dicha información es recolectada en los Foros de Consulta organizadas por mesas de trabajo presenciales y foros virtuales dichos foros sirven para que la ciudadanía pueda expresar sus necesidades, así como proponer sus propuestas y proyectos.

Por otra parte, tomando en cuenta el quinto transitorio de la Ley Federal de Planeación, se ha considerado en el proceso de elaboración del proyecto de dicho plan, las propuestas elaboradas por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en específico “Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030”.

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se ha comprometido a cumplir la agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-) para lo cual se requiere del trabajo y compromiso de los tres órdenes de gobierno.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen n conjunto de indicadores que puedas contribuir y complementar la planificación local.

Los gobiernos municipales deben de priorizar dichos objeticos siempre teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio.

1.1.1.- Misión

Establecer una gestión municipal de puertas abiertas, cercana a la gente en donde las decisiones de gobierno sean en consenso y de la mano de las y los ciudadanos, donde se garantice la cobertura de los servicios públicos municipales con eficiencia y eficacia para elevar la calidad de vida de la población.

1.1.2.- Visión

Ser un Municipio promotor del bienestar para la población, en coordinación con los tres niveles de gobierno, implementando la correcta ejecución de políticas públicas, que permitan a la ciudadanía acceder al desarrollo con justicia, equidad y oportunidad para todas y todos, garante del patrimonio de los Carboenses donde la honestidad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y la No corrupción sean los principios fundamentales de este gobierno.

1.1.3.- Valores

Responsable

Debe preocuparnos como Autoridades Municipales, hacer conciencia para administrar y orientar las consecuencias de las acciones que emprendamos, así como emprenderlas siempre en pro del mejoramiento social, económico y cultural de la comunidad Carbó.

Ordenado

Preocupados por ser un Municipio más productivo en todos los sentidos, debemos guiarnos de una manera ordenada y actuar con disciplina, de ésta manera, planear la ruta a seguir siempre a favor de nuestra comunidad.

Transparente

Nuestra naturaleza pública nos debe exigir actuar como Gobierno Responsable, manteniendo una comunicación continua y dar a conocer a la comunidad nuestras actividades, nuestros logros y a su vez, nuestras actividades por mejorar.

Democrático

Respetar los derechos de todos, contribuir al bien común, respetar los valores predominantes, el sentido de justicia y de equidad que contribuya con la paz social. En este sentido, tanto más democrático es un gobierno cuanto más incluyente, tanto

más democrático es un gobierno cuanto más escucha, en una permanente actitud de total apego a una crítica racional que nos fortalece.

Institucional

Para actuar en un marco institucional único, como expresión concreta del principio de unidad de las atribuciones que son conferidas por las leyes con apego al reparto de competencias. Se representa una sola voz, un solo Carbó con una sola cara.

Equitativo

Para pensar las cosas con estricto sentido de justicia e igualdad social, así como con responsabilidad, valoramos la individualidad y su conjunto, con armonía y equilibrio, la equidad es lo justo, es la prosperidad ejercida equitativamente entre los miembros de la sociedad en los ámbitos: laboral, étnico, político, religioso, social, y de género.

2.- PRINCIPIOS RECTORES

2.1.- Ejes rectores

La elaboración de los ejes estratégicos, nos permite organizar los problemas y soluciones a desarrollar. Las estrategias líneas de acción y proyectos, deberán agrupar los temas prioritarios que se identificaron en el análisis estadísticos y de consulta ciudadana, a partir de ahí el gobierno municipal enfocara sus esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas.

2.1.1.- Gobierno Incluyente

Las naciones unidas, incluyen indicadores relacionados con las condiciones del trabajo, salud, vivienda y su entorno, así mismo, igualdad derecho, la distribución de tiempo y uso de tiempo libre. Esto para proponer estrategias para resolver problemas que tienen. Tomando encuentra las características de la población tales como edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociados al ejercicio de los derechos humanos.

2.1.2.- Bienestar y prosperidad para todos

Promover e impulsar un desarrollo incluyente, y social municipal con responsabilidad ambiental y compromiso con las nuevas generaciones para alcanzar una sociedad más equitativa con igualdad de oportunidades.

2.1.3.- Gestión sostenible y combate a la corrupción
Alcanzar un municipio en paz, con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que sobresalga la justica y la paz.

El combate y prevención de los actos delictivos requieren de una multiplicidad de estrategias y acciones, que, de manera coordinada tendrán que dirigirse al mismo objetivo, garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos, asimismo m la garantía e implementación de justicia representa un elemento sustantivo para asegurar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos.

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

3.1.- Información General

3.1.1.- Nomenclatura
Se le dio el nombre de municipio de Carbó en honor al oaxaqueño José Guillermo Carbó, que en 1878, fue jefe de armas en Sonora, y que apoyó la legislatura en contra del gobernador Mariscal, obligando a este último a dejar el poder en 1879.

3.1.2.- Escudo

Al centro se observa una mazorca, en la parte superior se observan los productos frutícolas de la región, tales como la uva, naranja, durazno y nuez; en la parte inferior una estación de ferrocarril y hacia los lados una cabeza de ganado coronado por una espiga de trigo. En la parte más superior del escudo se enuncia el nombre del municipio.

3.2.- Localización

El municipio está ubicado al oeste del estado de Sonora, su cabecera es la población de Carbó y se localiza en el paralelo 29°41' de latitud norte y el meridiano 110°57' de longitud al oeste de Greenwich; a una altura de 304 metros.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Opodepe, al este con Rayón, al sur con San Miguel de Horcasistas, al sureste Hermosillo y al noroeste con Pitiquito.

Posee una superficie de 1962.66 kilómetros cuadrados, que representan el 0.91 por ciento del total estatal y el 0.09 por ciento del pais.

3.3.- Antecedentes históricos

El municipio de Carbó fue fundado en 1888, cuando se inició la construcción del ferrocarril en Sonora. En esos tiempos, se formaron algunas estaciones ferroviarias a lo largo del trayecto entre el puerto de Guaymas y la frontera de Nogales. La población de Carbó, comenzó su vida como estación de abastecimiento importante, porque ahí de almacenaban las mercancías que salían de las minas de la región vecina de Rayón, Opodepe y Valle de San Miguel.

Por decreto de la legislatura local el 30 de junio de 1943, se elevó a esta población a la categoría de cabecera municipal, con localidades segregadas al municipio de San Miguel de Horcasias.

El nombre del municipio es en honor al oaxaqueño José Gillermo Carbó, que en 1978, fue jefe de armas en Sonora, y que apoyó la legislatura en contra del gobernador Mariscal, obligando a este último a dejar el poder en 1879.

Año	Acontecimiento
1888	El ferrocarril de Sonora establece ahí una estación de banderas. Alrededor de ella comenzó a formarse la población.
1943	Se eleva a categoría de cabecera municipal el poblado de Carbó, el 30 de junio.
1943	El 30 de junio por Ley Núm. 153 se crea como municipio con localidades segregadas al municipio de San Miguel.
1952	Es rehabilitado como municipio.

3.4.- Hidrografía

Atraviesan el municipio dos arroyos; uno denominado San José del Zanjón y otro El Pinto que desembocan en el río San Miguel; este último vierte sus aguas en la presa Abelardo L. Rodríguez en el municipio de Hermosillo.

3.5.- Clima

Su principal clima es el seco cálido; con lluvias en verano y sin cambio térmico bien definido. La temperatura media anual es 22,1 ° C, la máxima registrada en junio y la mínima en enero .7 El régimen de precipitaciones se registra entre julio y septiembre, con una precipitación media de 294 milímetros.

3.6.- Fauna y Flora

Fauna: Los animales más notorios en el municipio son: Anfibios: sapo, sapo toro, reptiles: tortuga del desierto, cachora, camelón, chicotera, víbora sorda, coralillo, víbora de cascabel, Mamíferos: bura, venado cola blanca, berrendo, mapache, tlacuache, juancito, ratón de campo, liebre, conejo, Aves: tórtola, churea, lechuza, tordo negro, zopilote, aguililla cola roja, codorniz de douglas y huilota.

Flora: Gran parte del territorio municipal está constituido por donde predominan el palo fierro, palo verde, mezquite, huisaches y alquitrán.

En la zona noroeste existen pequeñas áreas de pastizales y de matorral subtropical tales como la uña de gato, nopal garambullo, vara dulce, etcétera.

En la zona noroeste existen pequeñas áreas de pastizales (natural, inducido y cultivado) y de matorral subtropical tales como la uña de gato, nopal garambullo, vara dulce, etcétera. Hacia el suroeste y noreste el tipo de vegetación que se desarrolla es de matorral desértico micrófilo. Se dedican algunas áreas del suelo municipal para agricultura de riego tanto al norte como al sur de la cabecera municipal.

3.7.- Características del Suelo

El municipio cuenta con dos tipos de suelo: Regosol: se localiza al este y al noroeste con fase física lítica y al suroeste con fase física gravosa. Se caracteriza por no presentar capas distintas, es claro en general y se parecen bastante a la roca que les dio origen. Yermosol: se localiza en la parte central del municipio y corre de norte a sur, presentando fases físicas líticas y gravosas; se presenta en zonas áridas y tiene acumulación de cal o yeso en subsuelo.

4.- DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO

4.1.- Diagnóstico general

4.2.- Contexto municipal

El municipio de Carbó, es uno de los 72 municipios que integran al estado de Sonora, localizado en el centro de la entidad en la región del desierto Sonora, cuenta con 74 localidades activas dentro de su territorio, teniendo como cabecera municipal y localidad más habitada el pueblo de carbó.

4.2.1.- Población

La población total del municipio de Carbó es de 4,946 habitantes, del cual el 51.90% es el sexo masculino y el 48.07 % sexo femenino (INEGI 2020).

La estructura de edad esta segmentada en varios apartados, que comprende a las siguientes: niños y adolescentes, que va de los 0-17 años de edad, representando el 32.8% de la población total. El apartado de los jóvenes, que va de los 18-29 años de edad, con el 17.3%. Los adultos que va de los 30-64 años de edad, abarcando el 40.8% de la población y el de los adultos mayores que va de los 65 años y más, alcanza el 9.2% de la población total.

Si hacemos una agrupación atendiendo a criterios de grupos vulnerables, en el entendido que el grupo de niños-adolecentes es el 32.8% y el grupo de adultos mayores es de 9.2%, tenemos el 42% del total de la población del municipio.

Total de habitantes: 4,946

Hombres: 2,568

Mujeres: 2,378

Derivado del Censo de población 2020, se identificó que el municipio cuenta con 1,401 viviendas particulares habitadas, representando el 0.2% del total estatal, con un promedio de ocupantes por vivienda del 3.5 y un 0.9 de ocupantes por cuarto.

El 79.0% de estas viviendas cuenta con jefe de hogar masculino, mientras que el 21.0% es jefe de hogar femenino. El 25.4% de la población se encuentra casada, el 31.0% soltero, el 29.1% vive en unión libre, el 8.4% separados, el 4.9 viudas y el 0.4 no es especificado.

4.3.- Infraestructura y servicio

4.3.1.- Vivienda

En referente a la dotación de viviendas, se tienen contabilizadas por (INEGI 2020) 1,401 viviendas habitadas para un total de 4,946 de habitantes del municipio, en

promedio de personas por vivienda es de 3.5, al igual se cuenta con una población de 135 hogares indígenas.

4.3.2.- Energía eléctrica

La disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas del municipio de carbó no representa problema alguno ya que el 96.7% de ellas cuenta con este servicio y solo el 2.3 de las viviendas carecen de este.

Disponen: 96.7%

No disponen 2.3 %

Su alumbrado público está compuesto por aproximadamente de 400 luminarias con medición, asimismo, 100 lámparas en parques y jardines el municipio.

4.3.3.- Agua

La disposición de agua entubada, muestra un rezago en comparación de los servicios básicos mencionados, ya que un 9.9% de las viviendas no cuentan con este servicio. Abarcando un 90.1% en su totalidad, en comparación en el año 2015 el porcentaje de viviendas que contaban con este servicio era mayor según datos del INEGI, este servicio abarcaba el 98.6 % quedando restante el 1.4% de las viviendas.

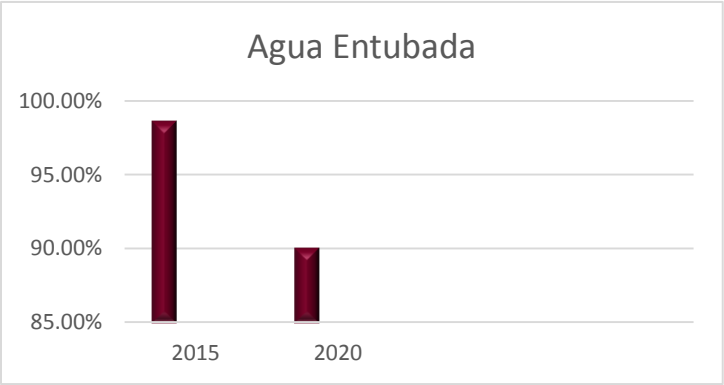

En el municipio se cuenta con tres pozos que son los que abastecen a la comunidad.

4.3.4.- Recolección de basura

El servicio de recolección de basura consta en dos turnos, en la mañana la operan 5 personas y por la tarde 3, la basura es depositada en un relleno sanitario, así mismo se cuenta con 800 botes de basura repartidos por todo el municipio.

4.3.5.- Calles, parques y jardines y su equipamiento

El municipio cuenta con seis parques, un gimnasio municipal, cuatro canchas para jugar fútbol, y un estadio de béisbol. A los cuales se les brinda mantenimiento continuamente.

4.3.6.- Educación

La educación impartida en el municipio cuenta con 902 alumnos diseminado desde el nivel prescolar, hasta medio superior.

Nivel	Alumnos Inscritos	Personal docente
Prescolar	148	15
Primaria	310	12
Secundaria	266	13
Bachillerato/Tecnológico	210	9

4.3.7.- Salud

En este rubro se puede notar un rezago, ya que solo el 75.4 de la población cuenta con afiliación a servicio de salud, a continuación se muestra su desglose.

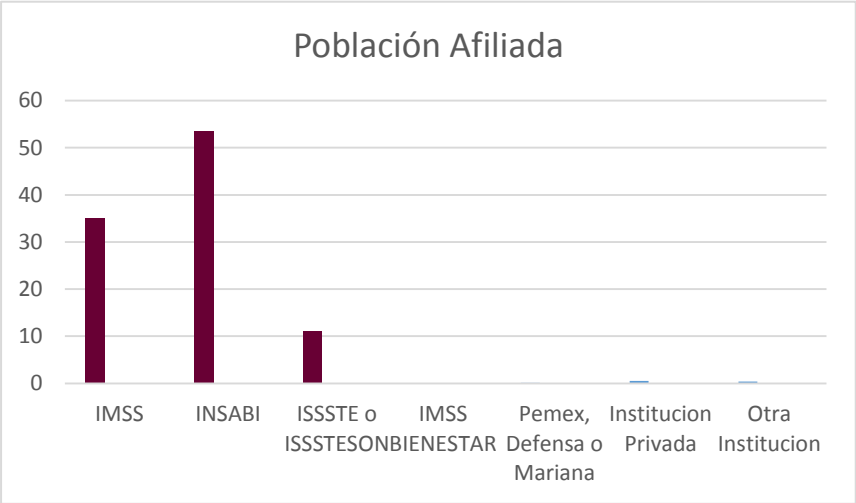

En Carbó se cuenta con un centro de salud, el cual, se integra de dos médicos pasantes, un médico general, un odontólogo, una enfermera, una promotora de la salud y una trabajadora social. Al igual se cuenta con una ambulancia, la cual se opera por medio de dos turnos.

4.4.- Consulta ciudadana

La consulta ciudadana tiene como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión ciudadana obteniendo una respuesta con mayor calidad y oportuna. Derivado de lo anterior, se opta por llevar a cabo dicha consulta, y con ello tener una idea más exacta de la situación actual del municipio.

En el municipio de carbó actualmente se cuenta con un porcentaje del 29% de los encuestados con respuesta de “Muy satisfecho” respectó a la opinión general sobre los Servicios Públicos que presta dicho municipio, un 54% con respuesta satisfecha, un 18% medianamente satisfecho y un 0% en insatisfecho, lo que nos da una referencia bastante aceptable.

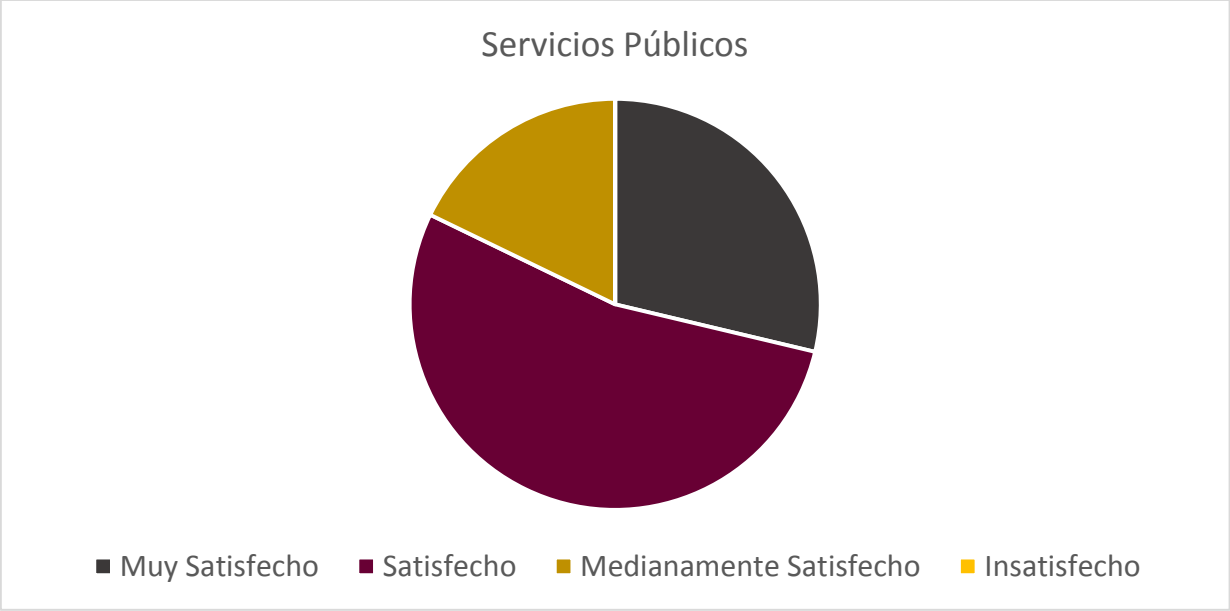

Por otra parte, de manera más específica, podemos identificar más a detalle cada prestación de servicio, como el agua potable, teniendo un 29% de respuesta de muy satisfecho por los ciudadanos encuestados, un 50% de satisfecho, un 18% de medianamente satisfecho y tan solo un 4% de insatisfecho.

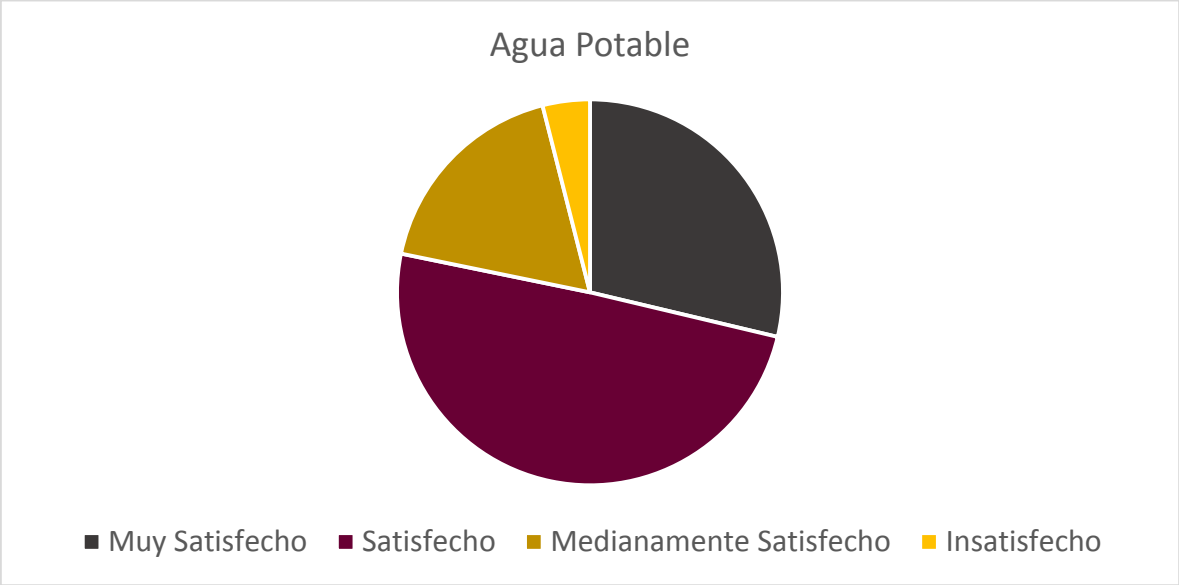

En alumbrado público tuvimos como respuesta, un 22% de muy satisfecho, un 57% de satisfecho un 21% de mediamente satisfecho y un 0% de insatisfecho.

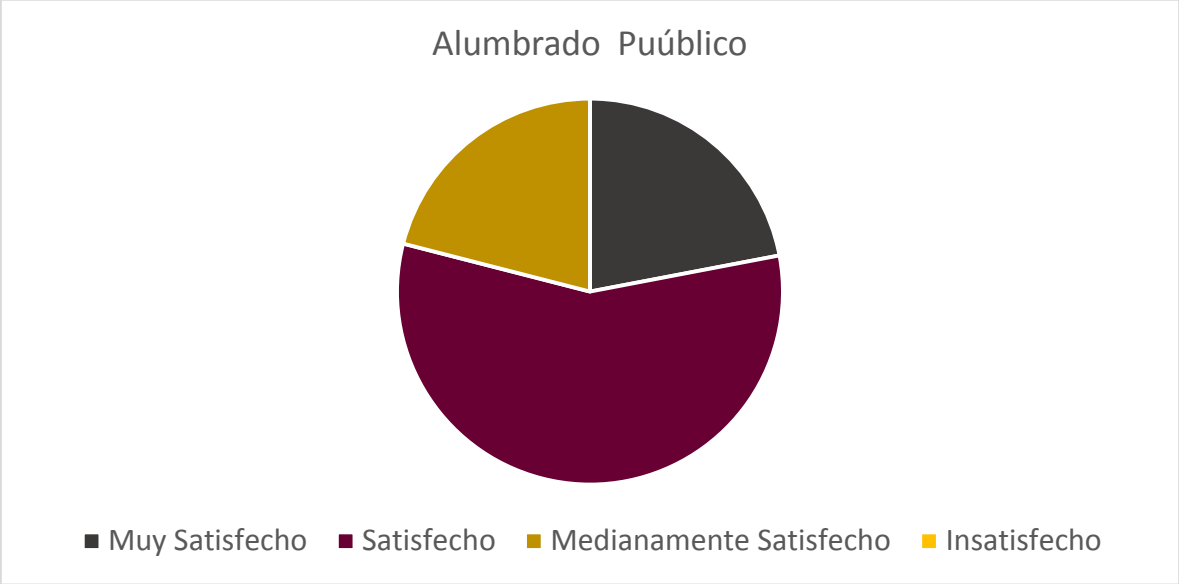

En limpia los resultados fueron los siguientes, Muy satisfecho un 32%, satisfecho un 50%, medianamente satisfecho se contó un 11% y un 7% de insatisfecho.

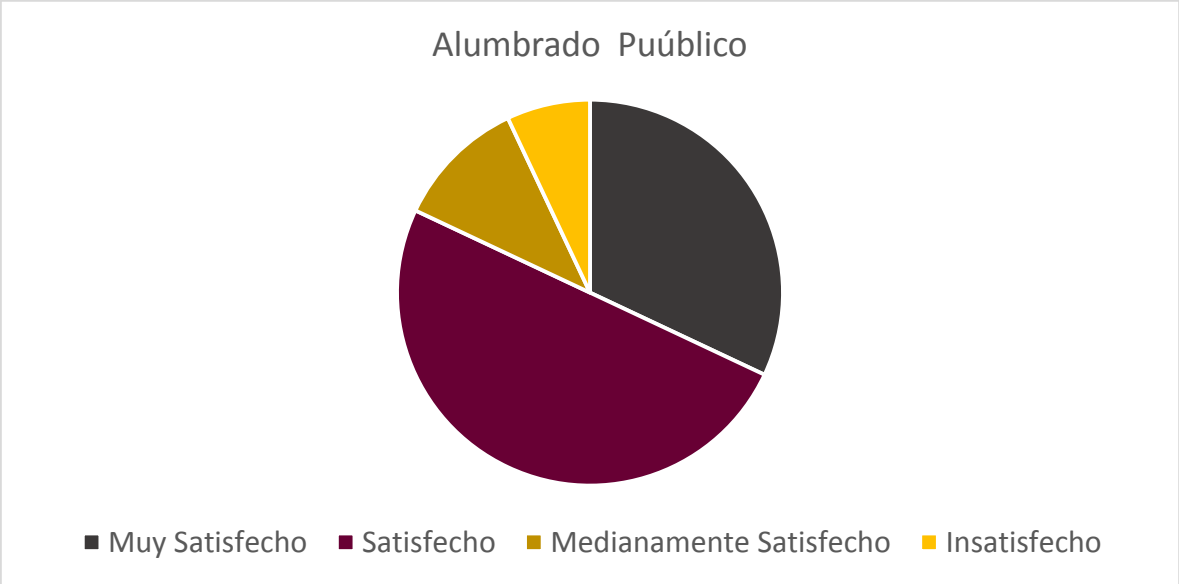

En el servicios de panteón, tuvimos como respuesta, un 21% de muy satisfecho, un 57% de satisfecho un 18% de mediamente satisfecho y un 4% de insatisfecho.

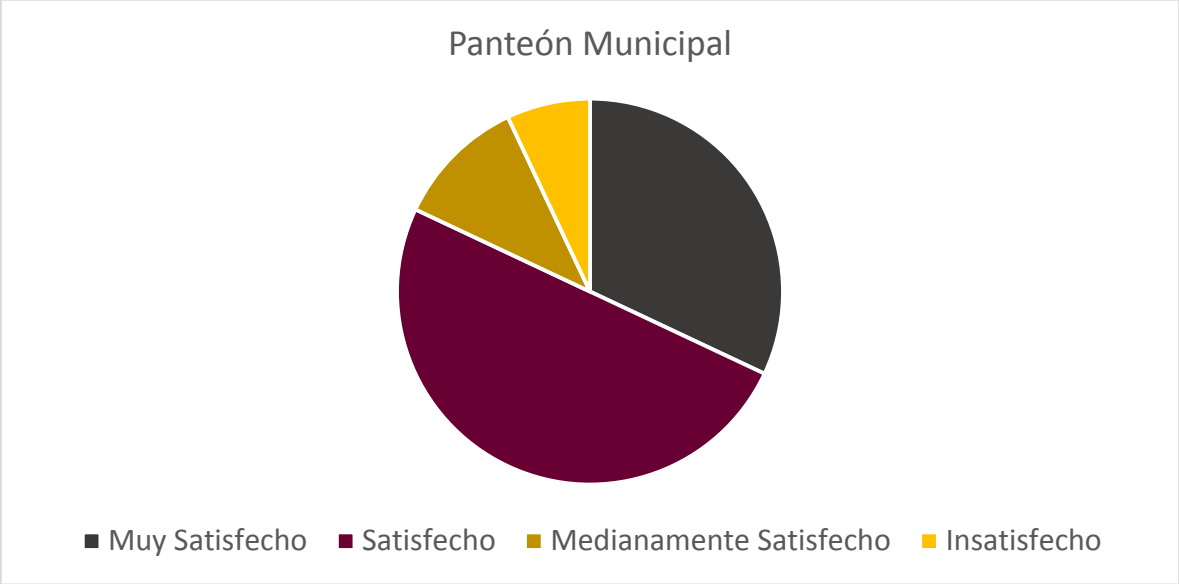

Respecto la Seguridad Pública del Municipio, obtuvo como resultado un 14% de muy satisfecho, un 32% de satisfecho, un 32% de medianamente satisfecho y un 21% de Insatisfecho.

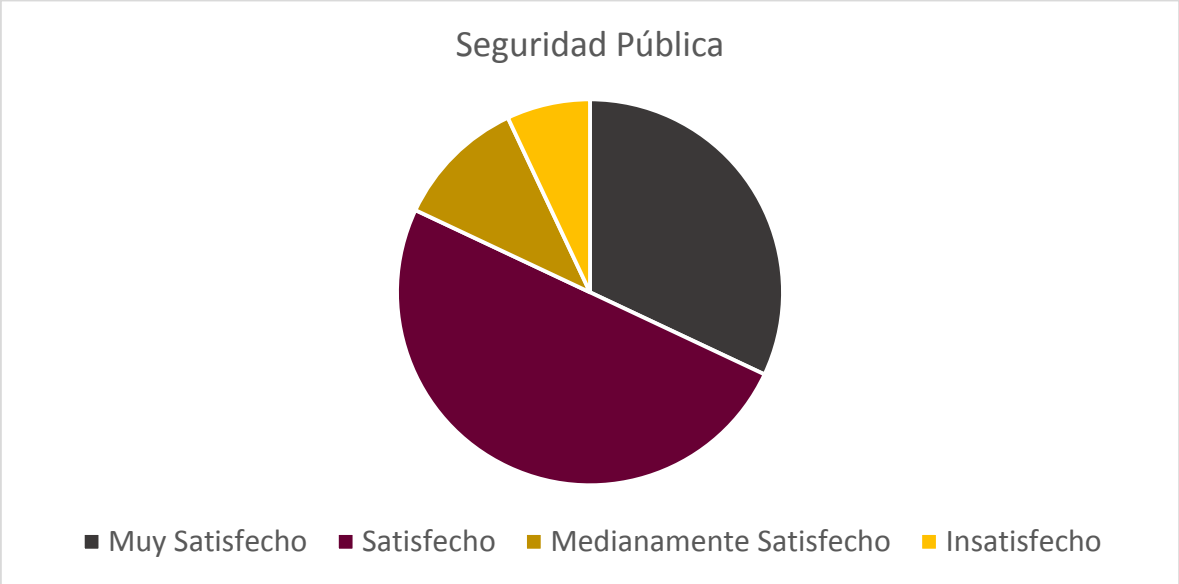

Respecto el Mercado Municipal la respuesta fue la siguiente, muy satisfecho un 12%, un 56% en satisfecho, un 20% medianamente satisfecho y un 12% de insatisfecho.

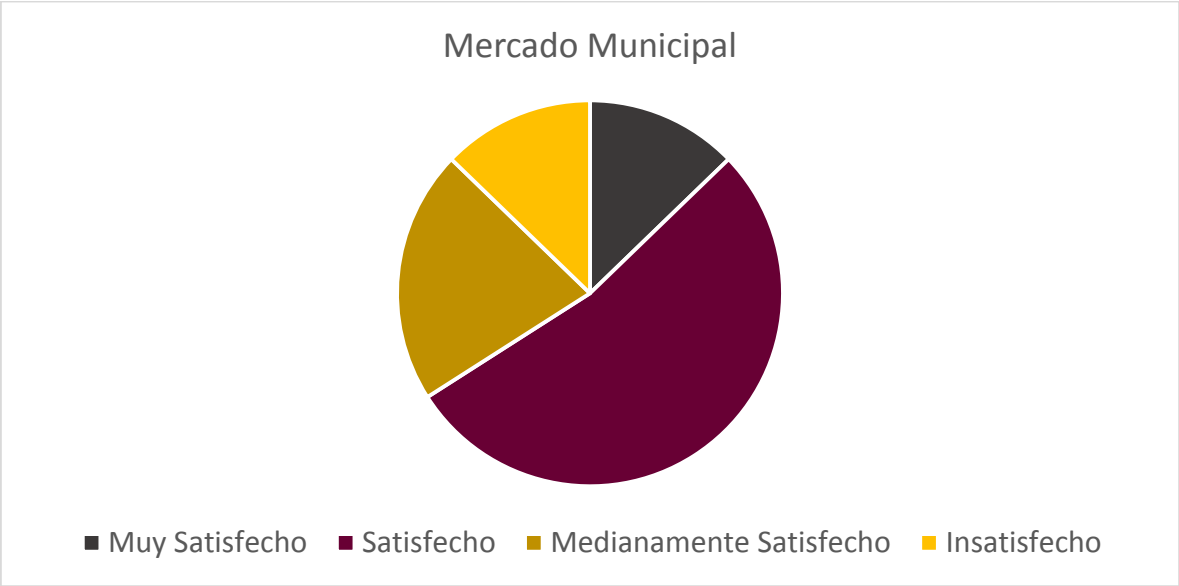

Así mismo, se consultó sobre la opinión que tenían sobre el gobierno municipal, la cual tuvo como respuesta, muy satisfecho un 36%, un 46% de satisfecho, un 11% medianamente satisfecho y tan solo un 7% de insatisfecho.

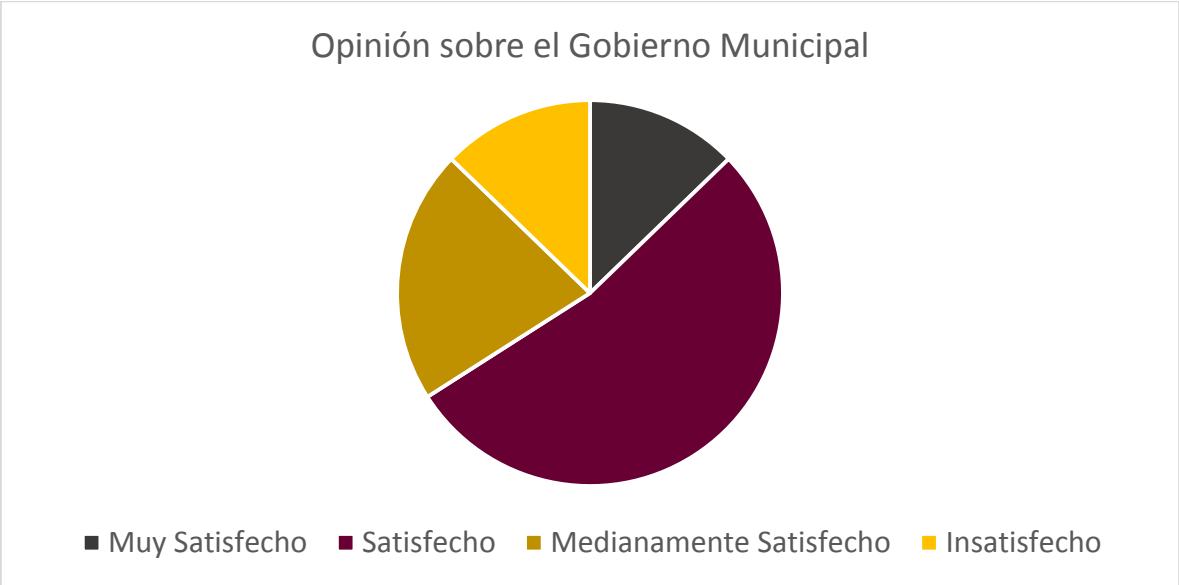

Al igual se les pregunto sobre percibían un gobierno corrupto, donde la respuesta que predomino fue “no” con un 54%, un 25% respondió “no se” y un 21% “si”.

Así mismo, se preguntó si el gobierno municipal es transparente, siendo estos los resultados, un 68% respondio que “si” un 18% respondio un “no se” y un 14 “no”.

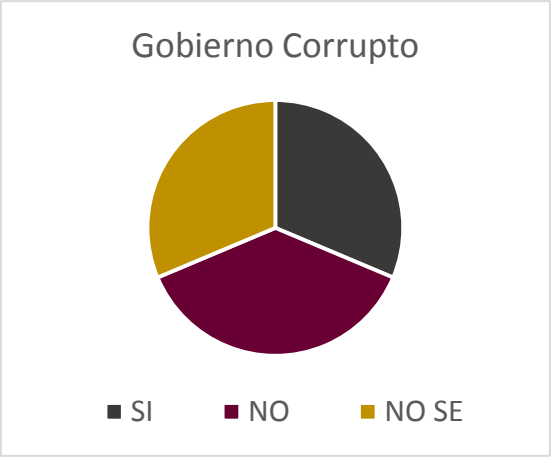

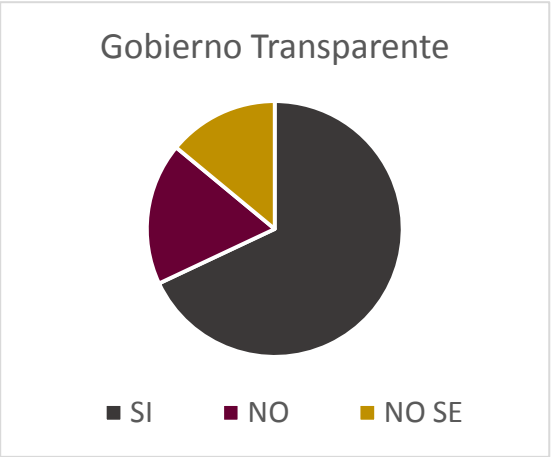

Por otra parte, la ciudadanía señalo como proyecto u obra prioritario en primer lugar la Rehabilitación de calles y pavimentación y con ello mejorar la movilidad urbana teniendo como beneficios la reducción de polvo y otros emisores contaminantes.

Al igual, el 83% de la ciudadanía que participo en esta consulta, señalo que la pavimentación es el servicio público más importante.

Por otra parte, se señala que el grupo con mayor vulnerabilidad son los Adultos mayores, tanto como la por la pérdida del rol social, los niveles de dependencia derivados a algunas patologías, los bajos niveles de ingresos o simplemente la dependencia económica.

Por otra parte, se consultó respecto el sector empresarial, donde se señala como primera instancia, que el gobierno municipal debe de enfocarse en obras para incentivar la inversión, al igual el 75% de los encuestados concuerdan en que el municipio cuenta con las condiciones adecuadas para invertir.

5.5.- Compromisos de campaña

Programas sociales:
Daremos continuidad al proyecto de gobierno federal (becas Benito Juárez, tandas del bienestar, programa adultos mayores 65 y más, y más).

- **Servicios públicos:**

Proveer equipo de seguridad, camión de recolección de basura y herramientas especializadas al personal.

- **Fomento al deporte:**

Impulsar el deporte infantil, juvenil y adultos con mejores espacios para la recreación.

- **Ecología y medio ambiente:**

Promover la reforestación y disminuir la contaminación fomentando el servicio comunitario.

- **Salud:**

Incrementar el personal de Salud con paramédicos y personal de enfermería, realizar jornadas de salud donde se involucre la comunidad.

- **Educación:**

Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio, apoyo de transporte para estudiantes Universitarios, así como, hacer la gestión para que accedan a becas de estudios.

- **Cultura:**

Una casa de la cultura donde se imparta distintos talleres, llevar programas de cultura en tu colonia, obras de teatro, noches de cine en espacios públicos.

- **Seguridad pública:**

Que el personal de Seguridad Publica cumpla con los estándares de confianza para la tranquilidad de nuestro pueblo.

5.- EJES ESTRATÉGICOS

5.1 Gobierno Incluyente
5.1.1. Objetivo

Impulsar acciones para el combate a la pobreza y la marginación para reducir la brecha de la desigualdad

Estrategia	Línea de Acción
Promover a la satisfacción de las necesidades de la sociedad con el propósito de procurar su bienestar.	•Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
	•Impulsar acciones para que las familias de nuestro municipio cuenten con una plataforma base de bienestar.
	•Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el respaldo en la gestión y tramite de apoyos a la creación y consolidación de proyectos productivos.
	•Promover e impulsar acciones para que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijos.
	•Gestionar apoyos para mujeres jefas de familia para generar oportunidades de trabajo mediante el autoempleo.
	•Gestionar apoyos que logren elevar el nivel de bienestar de las familias
	•Impulsar el deporte conservando, rehabilitando y brindando mantenimiento en las áreas deportivas.

Estrategia	Línea de Acción
Promover la salud y prevención de enfermedades con especial atención a grupos vulnerables del municipio.	•Generar una cultura de corresponsabilidad de la sociedad en todas las acciones ligadas con la prevención y atención de la salud.
	•Promover acciones de coordinación intergubernamental para hacer más efectivos los procesos de atención a la salud en el municipio
	Gestionar apoyos necesarios para lograr una mejor infraestructura en los servicios de salud.

Estrategia	Línea de Acción
Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio con pleno reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones.	•Impulsar acciones de rescate de valores culturales que impactan la identidad municipal
	•Impulsar y promover la creatividad artística.
	•Gestionar apoyos para la participación de personas adultas en acciones para preservación de valores y tradiciones.
	•Promocionar y enriquecer las fiestas y eventos populares tradicionales del municipio en sus fechas específicas.

Estrategia	Línea de Acción
Impulsar una población sana, por medio del ejercicio físico y el deporte en la vida diaria de las personas.	•Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.
	•Promover el mejoramiento del desarrollo físico y el respeto a los principios éticos del deporte.
	•Promover el mejoramiento del desarrollo físico y el respeto a los principios éticos del deporte.

Estrategia	Línea de Acción
Una Población educada a partir de una educación de calidad y cultura para todos, que asegure la creación y transmisión de conocimiento, la adquisición de habilidades, principios y valores para el desarrollo integral del ser humano y de su entorno.	•Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante la gestión para el otorgamiento de becas a las niñas y las jóvenes en situación de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad.
	•Impulsar y promover acciones de coordinación ante instancias estatales y federales que inciden en generar condiciones adecuadas para reducir los rezagos en educación.
	•Gestionar apoyos para infraestructura básica que contribuya al bienestar social de la población y desarrollo regional, mediante servicios básicos y generación de infraestructura básica en zonas de atención prioritaria
	•Promover y fomentar una educación de calidad, formativa de pertinencia social y pertinente para la vida, que ayude a todos los habitantes de municipio a saber hacer y saber ser para contar con un mejor nivel de vida.

5.2. Bienestar y prosperidad para todos

5.2.1. Objetivo

Impulsar iniciativas, soluciones y proyectos que apoyen al crecimiento sustentable de nuestro municipio y con ello fomentar un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente y la población, en congruencia con el marco legal vigente y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia	Línea de Acción
Ampliar la cobertura de prestación de servicio públicos, impulsado acciones para el desarrollo de infraestructura, y mantener en óptimas condiciones las existentes.	•Garantizar y ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado.
	•Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio.
	•Impulsar la mejora, pavimentación y recarpeteo de las calles para evitar las emisiones de polvos y contaminantes.
	•Remodelar, ampliar parques, plazas recreativas y centros deportivos.

Estrategia	Línea de Acción
Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en el municipio con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.	•Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.
	•Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos, entre los sectores público, social y privado.
	•Elaboración y/o actualización del marco normativo municipal en materia de protección civil.

Estrategia	Línea de Acción
Canalizar los recursos necesarios a los productores, gestionando ante las instancias del gobierno estatal y federal.	• Gestionar apoyos para el para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.
	• Gestionar apoyos para atender las problemáticas, pobreza rural y degradación ambiental.
	• Gestionar apoyos para atender las problemáticas, pobreza rural y degradación ambiental.
	• Gestionar apoyo para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años.
	• Gestionar apoyos que ayuden a contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.

Estrategia	Línea de Acción
Procurar un cuerpo de seguridad publica bien remunerada, que cuente con la mejor preparación y formación, equipamiento y condiciones adecuadas que	• Profesionalizar la corporación municipal de seguridad pública del municipio, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética, para que obtenga el

Estrategia	Línea de Acción
faciliten su actuación, y una sociedad civil participativa en los quehaceres de la seguridad en nuestro municipio.	reconocimiento de la sociedad civil como agente a su servicio.
	• Impulsar y promover acciones de coordinación para contar con una policía confiable bien remunerada, con la infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación.
	• Impulsar un Programa permanente de monitoreo y evaluación de los cuerpos de seguridad con indicadores de evaluación claros y medibles que garanticen transparencia.

5.3. Gestión sostenible y combate a la corrupción

5.3.1. Objetivo

Prevalecer el orden, tranquilidad y armonía de la convivencia entre los habitantes y municipio, para fortalecer la imagen institucional, rescatar la confianza e impulsar la participación de la ciudadanía en las tareas de la seguridad pública.

Estrategia	Línea de Acción
Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y de rendición de cuentas.	•Promover y transparentar la rendición de cuentas al ciudadano y garantizar el combate a la corrupción.
	•Implantar estándares de mejora regulatoria, transparencia, eficiencia de los procesos y uso correcto de los recursos públicos para garantizar el uso eficiente.
	•Diseñar y crear el portal de Internet e integración de la información pública mínima.

Estrategia	Línea de Acción
Impulsar un municipio sano y seguro con la participación de todos los actores de la sociedad, para asegurar la convivencia sana y segura de nuestros habitantes en los	•Promover e impulsar el respeto por la cultura de la legalidad.
	•Promover de manera coordinada, programas de prevención de delitos.
	•Promover e impulsar la participación ciudadana, en todas sus modalidades, en los programas de prevención del delito.
	•Impulsar acciones de asesoría, asistencia jurídica integral y comunitaria para la atención de asuntos

Estrategia	Línea de Acción
diversos ámbitos de la vida cotidiana.	legales en materia civil y familiar a través de convenios de colaboración con instituciones educativas de nuestra entidad.
	•Impulsar acciones de coordinación y vinculación a fin de promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos, con especial interés en los de la niñez, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

Estrategia	Línea de Acción
Impulsar una nueva cultura ciudadana, rescatando los valores éticos, cultura de prevención y respeto por los derechos humanos.	•Fomentar y promover los valores cívicos y éticos
	•Coordinar acciones en las instancias federales y estatales para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos.
	•Impulsar un programa integral de prevención para fomentar las conductas saludables en hombres y mujeres.

6.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Sala de Urgencias;
- Vehículos de Recolección de basura;
- Mantenimiento a caminos vecinales;
- Rehabilitación de calles y pavimentación;
- Rehabilitación de las unidades Deportivas;
- Rehabilitación de relleno sanitario;
- Rehabilitación de drenajes;
- Luz solar para pozo.

7.- INDICADORES ESTRATÉGICOS

7.1.- Indicadores de evaluación del desempeño y metas

Indicadores de Desempeño
Gobierno Municipal de Carbó

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
Encuesta	Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.	Numero de encuestados que	Mayor al 80%

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación.	dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación / total de encestados que dicen contar con el servicio) *100	
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio.		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de mantenimiento / Total encuestados que dicen contar con el servicio)*100	Mayor a 80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de mantenimiento:		
	Total encuestados que dicen contar con el servicio		
Inspeccion in situ (precencial)	Tasa de abatimiento de la cercanía del servicio de agua potable en las viviendas	(Vivienda sin toma de agua potable en el año evaluado / Vivienda sin toma de agua potable en el año previo al evaluado)*-100	Mayor a 20%
	Vivienda sin toma de agua potable en el año evaluado		
	Vivienda sin toma de agua potable en el año previo al evaluado		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio público de agua potable / Total de encuestados que dicen contar con el servicio)* 100	Mayor al 80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio público de agua potable:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Inspeccion in situ (presencial)	Tasa de abatimiento del déficit del servicio del drenaje en las viviendas particulares	(Viviendas sin drenaje en el año evaluado / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * - 100	Mayor al 20%
	Viviendas sin drenaje en el año evaluado		
	Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado:		

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
Inspeccion in situ (precencial)	Tasa de abatimiento de déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.	(Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado / Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) *100	Mayor al 20%
	Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado:		
	Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje / Total de encuestados que dicen contar con el servicio)*100	Mayor al 40 %
	Numero de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) *100	Mayor al 60%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio		
Encuesta	Porcentaje de agua tratada	(Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado / Metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado) *100	Mayor a 80%
	Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado :		
	Metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado:		
Inspección in situ (presencial)	Cobertura de mobiliario para la presentación del servicio de limpia (botes de basura).	(Espacio públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado / Total de espació públicos en el municipio en	Mayor al 80%
	Espacio públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado:		

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
	Total de espació públicos en el municipio en el año evaluado:	el año evaluado) *100	
Documental	Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.	(Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado / Total de espacios públicos en el municipio en el año evaluado) *100	Mayor al 80%
	Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado:		
	Total de espacios públicos en el municipio en el año evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) *100	Mayor al 80 %
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		
Documental	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado / Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado) *100	Mayor al 80%
	Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado:		
	Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la recolección de residuos sólidos / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100	Mayor al 80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la recolección de residuos sólidos:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
Inspeccion in situ (presencial)	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	(Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado- áreas verdes recreativas per cápita en el año previo al evaluado / áreas verdes recreativas per cápita en el año previo al evaluado) *100	Mayor al 20%
	Total de m2 de áreas verdes y recreativas en el año evaluado:		
	Número de habitantes en el año evaluado:		
	Total de m2 de áreas verdes y recreativas en el año previo al evaluado:		
	Número de habitantes en el año previo al evaluado:		
	Áreas verdes recreativas per cápita en el año evaluado :		
	Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo evaluado:		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas:	Municipales (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las áreas verdes y recreativas / Total de escuetados que dicen hacer uso del servicio) *100	Mayor al 80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos:		
	Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio:		
Documental	Cobertura en el servicio de alumbrado público.	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado / tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) * -100	Mayor al 80%
	Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado:		
	Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado:		

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
Documental	Abatimiento del costo promedio por luminaria.	(costo promedio por luminaria del año evaluado- Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado / Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) *-100	Mayor al 0%
	Total de gastos fijos y variables realizados por la prestación del servicio de alumbrado público en el año evaluado (incluyendo servicios personales, materiales y suministros y pago por servicio de energía eléctrica a la CFE):		
	Total de luminarias existentes en el municpio en el año evaluado		
	Total de gastos fijos y variables realizados por la presentación del servicio de alumbrado público en el año previo al evaluado (incluye, servicio personales, materiales y suministros y pago por servicio de energía eléctrica a la FCE):		
	Total de luminarias existentes en el municipio en el año previo al evaluado:		
	Costo promedio por luminaria del año evaluado:		
	Costo promedio por luminaria en el año previo evaluado:		
Encuesta	Satisfaccion ciudadana del servicio de alumbrado público.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) *100	Mayor al 80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alumbrado público:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		

TIPO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES Y DATOS	OBSERVACIONES	METAS
SERVICIOS PÚBLICOS			
Inspección in situ (presencial)	Cobertura en el servicio de panteones	(Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos)* 100	Mayor al 1%
	Numero de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado:		
	Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos:		
Inspección in situ (presencial)	Cobertura de mobiliario para la prrestacion del servicio de limpia (botes de basura).	(Espacio públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado / Total de espacios públicos en el municipio en el año evaluad) * 100	Mayor al 80%
	Espacio públicos que cuentan con al menos un bote de basura en el año evaluado:		
	Total de espacios públicos en el municipio en el año evaluado		
Documental	Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.	(Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia en el año evaluado / total de tramos de calles u espacio públicos del municipio en el año evaluado) *100	Mayor al 80 %
	Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia en el año evaluado		
	total de tramos de calles u espacio públicos del municipio en el año evaluado		
Encuesta	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) *100	Mayor al 80%
	Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia:		
	Total de encuestados que dicen contar con el servicio:		

7.2.- Indicadores de evaluación agenda 2030 MX

Agenda 2030 – objetivos de Desarrollo Sostenible

Servicio	Indicador	Resultados		Objetivo de la Agenda 2030
		Línea base	Dato más reciente	
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.84% (2010)	1.01% (2020)	**6.-Agua limpia y saneamiento**
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje	5.76% (2010)	2.15% (2020)	**6.-Agua limpia y saneamiento**
Alumbrado público P	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento.	93.81% (2014)	10.23% (2018)	**11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles**
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia.	50% (2014)	29% (2018)	**11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles**
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerio. Cabecera Municipal o Delegacional	100% (2014	100% (2018)	**11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles**
	Resto del Municipio o Delegación	0% (2014)	0% (2018)	
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el	No Disponible (2014)	100% (2018)	**11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles**

Servicio	Indicador	Resultados		Objetivo de la Agenda 2030
		Línea base	Dato más reciente	
	ejercicio de la función de seguridad pública			**16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía	100% (2014)	**100% (2018)**	**11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles**
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía	7 (2014)	8 (2018)	**11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles**
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura	10% (2014)	0% (2018)	**11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles**
	Pintura			
	Pavimentación	35% (2014)	0% (2018)	
	Bacheo	25% (2014)	7% (2018)	

8.- EVALUACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

8.1- Objetivos

1. Recolectar, y analizar el estado que guardan los progresos de ejecución del PMD.
2. Evaluar e identificar el desempeño de los roles y responsabilidades clave asignados en cada una de las tareas y ejecución del PMD.
3. Transparentar las actividades y resultados del PMD.
4. Valorar actividades finalizados o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones.
5. Evaluar la eficacia del PMD.

8.2.- Generalidades

Para conocer el estado que guardan los procesos de la ejecución del plan es necesario que se lleven a cabo actividades de seguimiento, medición y monitoreo al mismo, ya que es de suma importancia para el logro de los objetivos institucionales.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los roles y responsabilidades claves.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Secretario del Ayuntamiento	Enlazar de forma coordinada los trabajos de seguimiento, así como compilar y formular el desarrollo del PMD, e informar el resultado de las actividades de seguimiento, medición y monitoreo del mismo
Titulares de las Dependencias	Tienen la tarea de ejecutar el Plan conforme a lo establecido.
Presidente Municipal, Regidores y Síndico	Deberán vigilar la ejecución del PMD

La Ley de Planeación para el Estado de Sonora establece la evaluación, monitoreo y seguimiento de los Planes Municipales de Desarrollo, en su artículo 20 como se describe a continuación:

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo…

XL.- Verificar periódicamente la relación que guarden los procesos y programas operativos, los programas presupuestarios de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y que los resultados de su ejecución, respondan a los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas vinculadas a indicadores del Plan Municipal de Desarrollo;

XII.- Coordinar un Sistema de Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que verifique y evalúe los resultados de los programas y proyectos, así como la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo; y

XIII.- Integrar y elaborar los programas presupuestarios para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.”

8.3.- Mecanismos e instrumentos de evaluación del PMD

Se establecen como criterios para instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo la reunión y concatenación de índole, técnica, administrativa y financiera que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento para este periodo. Considerando las bases metodológicas para la programación, Presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal; como se muestra en la "Matriz de Evaluación, Seguimiento y Medición del PMD."

Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, reuniones del ayuntamiento y auditorías, que permitan analizar mediante trabajo de campo la pertinencia, alcances y logros establecidos en el PMD. En base en lo indicado en el recuadro siguiente:

Mecanismo	Objetivo	Instrumento	Responsable	Periodicidad
Reuniones de Ayuntamiento	Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para la toma, conocimiento y generación de instrucciones.	Informe y minuta.	Secretario del ayuntamiento	Mensual
Auditoria	Verificar el estado que guardan los procesos y las actividades establecidas en el plan. Listas de Cotejo y verificación.	Lista de Cotejo y verificación.	Contralor	Trimestral
Evaluación y Monitoreo	Analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del PMD en pos de la consecución de sus objetivos.	Calendario y plan de seguimiento y evaluación	Secretario del Ayuntamiento	Mensual

8.4.- Indicadores de evaluación

Basándonos en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) proporcionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicado y adaptado a las necesidades del municipio a fin de evaluar el PMD, el cual constituye un instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas Presupuestarios (PP); este modelo se compone por las siguientes variables:

Varíale	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Ejercicio del Gasto	Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egrasos (PE) de cada PP durante los últimos dos ejercicios fiscales	Ejercer los recursos del PE de conformidad con el monto arobado en el mismo, denota una planeación efectiva de las necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal de que se trate.
Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	Considera tres aspectos: a) Calidad en el diseño de la MIR; b) Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y; c) Cumplimiento de las metas de los indicadores. Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos (PE) de cada PP durante los últimos dos ejercicios fiscales	Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el PP ha identificado correctamente la problemática que pretende atender; las acciones a realizar para abordarla; así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada programa. Finalmente, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del PP, es posible establecer una valoración respecto del cumplimiento de las acciones y los resultados del PP
Evaluaciones externas del programa Anual de Evaluación (PAE)	Considera los resultados de la última evaluación externa disponible realizada al PP en el marco del PAE.	Los diversos tipos de evaluaciones externas realizadas a los PP, permiten conocer aquellos aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño.
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Valora el avance de los ASM suscritos por los responsables de los PP, de conformidad con el “Mecanismo para el	Es el proceso a partir del cual las dependencias focalizan sus esfuerzos para la mejora continua de los PP, materializando las

Varíale	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
	seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas"	recomendaciones de los evaluadores externos. Esta variable refleja el compromiso de los ejecutores de los PP con este proceso de mejora continua.

8.5.- Modelo para el desarrollo de los indicadores del PMD

Variable	Nombre del Indicador	Formula
Valoración del MSD por PP	Valoración general de desempeño de los PP	I=1 MSD PP= ∑ variable; ponderador; n
Ejercicio del Gasto (PEF)	Grado de cumplimiento del Ejercicio del Gasto	Peft=PXt/P Pa t Peft-1=PXt-1/Pat-1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR	Valoración del diseño de la lógica interna de los PP; Programas obligados a registrar MIR	MIR= (V1=V2=V3/3)
	Valoración del diseño de la lógica interna de los PP; Programas exentos de registrar MIR	MIR=V3
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Valoración final de la Evaluación Específica de Desempeño	Veed= 0.178 [X1]+0.170 [X2]+0.198 [X3]+ 0.170[X4]+ 0.284[X5]
	Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	i=1 VECyR= ∑ Xi 7
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance global de los Aspectos Susceptibles de Mejora	(ASM) i=1 AASM= ∑n ARt n
	Valor global de la variable ASM de cada PP	CASM= ∑ AASMt *100 n

Variable	Nombre del Indicador	Formula

Fuente: Elaboración propia en base a la guía del Modelo Sintético de Información de Desempeño (SHCP, 2018) La aplicabilidad de cada una de las formulas, será en base a las variables (PED, MIR, PAE y ASM), escalas, equivalencias y ponderaciones establecidos en el modelo.